UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2017
EVALUACION DE OFERTAS
Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 08 de marzo de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 321.211 "Construcción de Puente P164 – Vacay 20".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 2.019/16 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis se crea el pac con ID Nº 321.211 para "Construcción de Puente P164 – Vacay 20" por Gs. 120.000.000, que luego fue modificado por Resolución Nº 2220/17 de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

Por Nota de pedido de la Dirección de Obras y Servicios de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis se solicita se proceda con la convocatoria de la contratación directa prevista en el pac con ID Nº 321.211, para la construcción de un puente de hormigón armado P164, en la Compañía de Vacay km. 20.

La Resolución Nº 2.155/2017 de fecha diez de enero del dos mil diecisiete, por la cual el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de un puente de hormigón armado (P164) ubicado en la zona de Vacay km 20 del distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria nº CDP 002-2017 de fecha veinte de diciembre, se cuenta con disponibilidad presupuestaria de (Gs. 120.000.000) GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES, para la ejecución del llamado con ID Nº 321.211 "Construcción de Puente P164 Vacay km. 20", previsto en la partida 500-520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio fiscal 2017 aprobado por Ordenanza nº 10/2016.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2017
EVALUACION DE OFERTAS
Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-03-2017 "Construcción de Puente P164 Vacay km. 20", estableciendo como fecha de apertura de sobres el veintisiete de enero de dos mil diecisiete.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su página en fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete. El pliego cuenta con dos adendas modificatorias; la nº 1 de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual se posterga el plazo de entrega de ofertas hasta el hasta el tres de febrero, y la adenda nº 2 mediante la cual se posterga el plazo de entrega de sobres hasta el trece de febrero.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron ocho sobres, la apertura de los mismos se realizó, contando con la presencia de algunos oferentes, tal como consta en el acta de apertura de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, y cuyos precios se detallan a continuación.

Nº	OFERENTE	Monto de la Oferta
1	METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ	Gs. 93.504.249
2	METALURGICA PIRAPO de JORGE GARCIA	Gs. 82.301.228
3	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL	Gs. 90.207.906
4	JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR	Gs. 87.712.600
5	AMARILLA SRL	Gs. 97.872.850
6	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	Gs. 87.422.975
7	ADORNO CONSTRUCCIONES de AUDO ADORNO	Gs. 93.378.785
8	ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA	Gs. 84.000.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	METALURGICA PIRAPÓ de JORGE GARCÍA	ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL	ADORNO CONSTRUCCIONES de AUDO ADORNO	METALURGICA NUÑEZ de RUBÉN NUÑEZ	AMARILLA S.R.L.
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 60 días.	Si	No	Si	No	Si	No	Si	Si
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4.	Copia de RUC	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si	Si	Si	Sin datos del llamado	Si	Si
6.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Si
7.	Poder del firmante de la oferta	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Si
8.	Certificado de origen	no	no	no	no	no	no	si	

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2017
EVALUACION DE OFERTAS
Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBSERVACIONES:

- El ARQ. FEDERICO FLEITAS presentó la Garantía de Mantenimiento de ofertas utilizando el formulario correspondiente al pliego de bienes, indicando que mantendrá su oferta por el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B. Al respecto se aclara que el pliego de obras para municipios utilizado para este proceso, no contiene un anexo B, por lo cual, ésta garantía de mantenimiento de oferta carece del plazo de validez, y por ende se considera que la misma no fue presentada en forma.

- En cuanto a la oferta de la firma JE CONSTRUCCIONES, en el acta de apertura de ofertas figura que el mismo presentó garantía de mantenimiento de ofertas, sin embargo al verificar detalladamente su oferta, no se observa que el mismo haya presentado la garantía.

- El oferente ADORNO CONSTRUCCIONES, no completó el formulario de oferta, no presentó garantía de mantenimiento de ofertas y presentó la Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del articulo 40 en blanco, es decir sin los datos del oferente.

Siendo así, recomiendo descalificar las ofertas de: Arq. Federico Fleitas; JE CONSTRUCCIONES y ADORNO CONSTRUCCIONES, por no presentar en forma todos los documentos sustanciales.

Se procedió a ordenar las ofertas no descalificadas de menor a mayor y a aplicar el margen de preferencia conforme a los Decretos 6225/11 y 6674/11.

Nº	OFERENTE	Monto de la Oferta	Certificado de Origen y empleo	Monto de las ofertas aplicando el margen de preferencia 20%
1	METALURGICA PIRAPO de JORGE GARCIA	82.301.228	En trámite*	98.761.474
2	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	87.422.975	No	104.907.570
3	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL	90.207.906	No	108.249.487
4	METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ	93.504.249	Si	93.504.249
5	AMARILLA SRL	97.872.850	No	117.447.420

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2017
EVALUACION DE OFERTAS
Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBSERVACION: El oferente Jorge García presentó el certificado de origen y empleo en trámite para terminación y refacción de construcciones y el señor Rubén Núñez presentó el certificado de origen y empleo para servicio de construcciones civiles.

Considerando que el presente proceso se refiere a construcción de un puente, el certificado de origen presentado por el Señor Omar García no corresponde. Si bien en el pliego se establece que en caso de que algún oferente presente el certificado de origen y empleo en trámite, se dará un plazo para que presente el documento final, se aclara que para este caso no se solicitó dicho documento considerando que el documento en trámite presentado no corresponde a la naturaleza del llamado.

Una vez aplicado el margen de preferencia, se vuelven a reordenar las ofertas de menor a mayor

Nº	OFERENTE	Monto de la Oferta	Certificado de Origen y empleo	Monto de las ofertas aplicando el margen de preferencia 20%
1	METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ	93.504.249	Si	93.504.249
2	METALURGICA PIRAPO de JORGE GARCIA	82.301.228	no	98.761.474
3	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	87.422.975	No	104.907.570
4	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL	90.207.906	No	108.249.487
5	AMARILLA SRL	97.872.850	No	117.447.420

Se procedió a verificar los documentos formales presentados por los oferentes

Nº	Documentos Formales	METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ	METALURGICA PIRAPO de JORGE GARCIA	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL	AMARILLA SRL
1.	Formulario Nº 3de Información sobre el oferente	Si	Si	Si	No	No
2.	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si	Si	Si	No	Si
3.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si	Si	Si	No	Si
4.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si	Si	Si	No	No
5.	Copia de por lo menos un contrato de obras similares (puente de hormigón)	no	Si	Si	No	No
6.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Si	Si	Si	No	Si
7.	Cronograma de ejecución de obras.	Si	Si	No	No	No

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2017
EVALUACION DE OFERTAS
Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no constatando variaciones significativas en ambas ofertas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº		METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ	METALURGICA PIRAPO de JORGE GARCIA	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL	AMARILLA SRL
1	Construcción de puente / viaducto (Movilización, obrador y limpieza de obra)					
1.1	Movilización, obrador y limpieza de obra	-5%	-18%	-15%	-25%	-9%
2	Construcción de puente / viaducto (Sondeos)					
2.1	sondeos	-5%	-25%	-23%	-25%	-9%
3	Construcción de puente / viaducto (Señalización)					
3.1	Cartel de Obra 2,40x1,50 , soporte de chapa galvanizada Nº26 y soporte metálico.	-5%	-20%	-9%	-20%	-9%
3.2	Cartel fondo naranja reflectivo, soporte de chapa galvanizada Nº26 y soporte metálico. Leyenda: **CLAUSURADO PUENTE EN CONSTRUCCIÓN**	-5%	-20%	-16%	-30%	-45%
4	Construcción de puente / viaducto (Movimiento de suelo)					
4.1	Demolición de puente existente (las maderas serán entregadas a la Municipalidad de Bella Vista)	-5%	-20%	-23%	-28%	-19%
4.2	Excavación para fundación	-5%	-18%	-18%	-27%	-9%
5	Construcción de puente / viaducto (INFRAESTRUCTURA)					
5.1	Zapatas de H° A°	-5%	-15%	-14%	-6%	1%
6	Construcción de puente / viaducto MESOESTRUCTURA					
6.1	Pilares de H° A°	-5%	-15%	-10%	-10%	-4%
6.2	Muros de P.B.C.	-5%	-18%	-9%	-8%	-1%
7	Construcción de puente / viaducto SUPERESTRUCTURA					
7.1	Guardarruedas	-5%	-18%	-10%	-15%	-6%
7.2	Losa de H° A°	-5%	-15%	-8%	-5%	3%
7.3	Vigas Longitudinales	-5%	-15%	-8%	-5%	1%
7.4	Vigas Transversales VT1 (30X50)	-5%	-15%	-8%	-5%	3%
8	Construcción de puente / viaducto FINAL DE OBRA					
8.1	Limpieza Final de Obra	-5%	-20%	-89%	-25%	-3%

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2017
EVALUACION DE OFERTAS
Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACION

Considerando que la oferta de **METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ** es la más baja, aplicando el margen de preferencia, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Técnica: El oferente declara conocer el lugar de las obras.

Análisis de los precios ofertados:

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado.

Experiencia: Según su RUC, el oferente cuenta con siete años de experiencia, en el pliego de Bases y Condiciones se requiere por lo menos un año. El oferente demuestra contar con experiencia en varias obras, sin embargo no demuestra contar con experiencia en construcción de puentes. Por tanto no CUMPLE con el criterio de Experiencia.

Requerimientos adicionales.

Por lo expuesto, considerando que el oferente Rubén Núñez no demuestra contar con la experiencia especifica en construcción de puentes de hormigón, se recomienda rechazar su oferta y analizar la siguiente mejor oferta.

Considerando que la oferta de METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ es la más baja aplicando el margen de preferencia, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

METALURGICA PIRAPO de JORGE OMAR CARGIA

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2017
EVALUACION DE OFERTAS
Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Técnica: El oferente declara conocer el lugar de las obras.

Análisis de los precios ofertados:

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado.

Experiencia: Según su RUC, el oferente cuenta con veinticinco años de experiencia, en el pliego de Bases y Condiciones se requiere por lo menos un año. El oferente demuestra contar con experiencia en construcción de puentes de hormigón, específicamente en el distrito de Pirapó, por lo cual se conversó con el fiscal de la obra, quien dio buenas referencias del mismo. Por tanto CUMPLE con el criterio de Experiencia.

Requerimientos adicionales.

Por lo expuesto, considerando que el oferente Jorge Omar García demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, se recomienda aceptar su oferta.

Por lo expuesto recomiendo cuanto sigue:

ADJUDICAR, el proceso **CD-03-2017 "Construcción de Puente P164 - Vacay km. 20", ID Nº 321.211,** a **METALURGICA PIRAPÓ** con RUC Nº 1736600-3, de **JORGE OMAR GARCIA ROLIN**, con CI Nº 1.736.600, por **(Gs. 82.301.229) GUARANIES OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE.**

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista